

SESION ORDINARIA N° 039 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 29 de diciembre del 2017, y siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 39, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión Don José Benito Bravo Delgado y Alcalde titular y Presidente del Concejo Municipal.

Asisten los siguientes concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Leonardo Torres Palma.
Sr. Eladio Cartes García.

Secretario Municipal: José Valenzuela

Secretario Municipal; señala que don Víctor Rabanal nos asistirá porque se está realizando exámenes médicos.

1.- Aprobación del Actas Anteriores.

○ Sesión Ordinaria N°38, del 04 de diciembre del 2017.

Sr. Alcalde somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 38, del 18 de diciembre del 2017.

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
Sr. Eladio Cartes: Aprueba
Sr. Leonardo Torres: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
Sr. Alcalde. Aprueba.

Conclusión: se aprueba acta de la Sesión Ordinaria N°38, del día 18 de Diciembre del 2017.

○ Sesión Extraordinaria N°13, del 13 de Noviembre del 2017.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
 Sr. Eladio Cartes: Aprueba
 Sr. Leonardo Torres: Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
 Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: se aprueba Acta de la Sesión Extraordinaria N°13, del día 13 de Noviembre del 2017.

Se integra el Sr. Concejal Felipe Rebolledo.

2.- Correspondencia.

- ✚ Junta de vecinos N°8 de Rahuil Bajo a través de su presidenta Sra. Teresa Aravena Torres solicita apoyo e ingreso para un grupo de vecinos al programa de Prodesal para que puedan recibir beneficios, adjuntan listado de posibles beneficiarios.
- ✚ Asociación de fútbol de Ranquil a través de su presidente Carlos García Vera solicitan subvención para el año 2018 por la suma total de \$8.000.000 que será distribuido de la siguiente forma:
 - Arbitraje, 18 fechas abril a diciembre 2018 : \$4.500.000
 - Premios y otros : \$1.500.000
 - Selecciones Ranquil 2018 : \$2.000.000.
- ✚ Secretario Municipal, da lectura a oficio enviado por la Corporación Acción Familiar, que con fecha 27 de marzo del 2017, presentaron una propuesta al Alcalde y al Concejo Municipal, para llevar a cabo un proyecto en la comuna denominado Centro Integral de la Mujer de Ránquil y no tuvieron respuesta. Por lo tanto, solicitan respuesta al Sr. Alcalde y Concejo porque no se llevo a cabo el convenio.

Hay un Ordinario N° 941, de Alcaldía de fecha 29 de Diciembre del 2017, en la cual dan respuesta al Oficio de la Corporación de Acción Familiar, y señala que por dificultades económicas dentro del municipio, no se concreto la implementación del Centro Integral de la Mujer de Ránquil.
- ✚ Sr. Alcalde da lectura al ORD: 359 de Directora de Dideco Municipalidad de Ranquil, Sra. Gabriela Toledo Ulloa, que informa sobre la evaluación del

caso social de Maite Baeza Mora, con residencia en nuestra comuna, quien por medio de su abuela habría solicitado financiamiento para la cancelación del costo del exámenes para el diagnostico de síndrome Miastenico con tratamiento en Hospital San Borja Arriaran de Santiago.

3.- Aprobación de Dieta de Concejales para el año 2018.

Sr. Alcalde: ¿don Alejandro Valenzuela que dice la ley con respecto a esto?

Secretario Municipal: el artículo 88, de la ley 18.695, establece que según lo determina anualmente cada concejo la dieta a percibir el año siguiente, en este momento se les está cancelando 15,6 UTM que es el máximo.

Sr. Claudio Rabanal: tenemos que tener cuidado, porque si ha mediado de año sube la dieta y no vamos poder recibir ese aumento un año nos paso.

Secretario Municipal: tendrían que aprobar y colocar una clausula que si aparece una modificación a la ley, se toma un nuevo acuerdo.

Sr. Felipe Rebolledo: es una moción que está en proyecto, pero de ahí que se transforme en realidad yo creo que va a pasar bastante tiempo de monologar con los concejeros regionales, porque los concejeros se subieron al doble ganan más que un concejal.

Sr. Alcalde somete a votación la dieta de 15,6 UTM para el siguiente año, estableciendo que si hay una modificación a la ley, se tomara un nuevo acuerdo de Concejo.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 147: Se aprueba en forma unánime por el Concejo, la dieta de concejales año 2018, de 15,6 UTM, con la observación de que si se modifica la ley, se tomara un nuevo acuerdo.

Sr. Alcalde: el día de sesiones ¿mantenemos los días lunes?

Secretario Municipal; en el reglamento de sala del Concejo, se especifica los días lunes.

Sr. Felipe Rebolledo: igual sería bueno, creo en lo personal siempre se está diciendo que se alargan, pero la lógica determina que salgamos más tarde quizás cambiar el horario para la mañana, no sé, o más temprano.

Sr. Alcalde: yo creo que lo que tenemos que hacer, es ordenarnos.

Sr. Leonardo Torres: el reglamento esta aprobado y para eso tendríamos que aprobar un nuevo reglamento o modificarlo.

Sr. Felipe Rebolledo: a los desempeñan el rol de concejales, por ley todo empleador tiene obligación de facilitarle el día completo para que cumpla con su función, el día de la sesión de concejo.

Sr. Alcalde: no se si el día completo.

Sr. Eladio Cartes; debemos ordenarnos primero que nada, yo me quedo con el mismo horario.

4.- Modificación Presupuestaria del departamento de Educación.

Sra. Carol Moraga: hace entrega y expone su modificación presupuestaria que consiste en mayores ingresos, donde está contemplado el aporte Municipal extraordinario.

Sr. Felipe Rebolledo; que pasa con los cinco días que tiene el Concejo para su aprobación.

Sr. Elson Inostroza; señala que en otra administración un Concejal rechazo las modificaciones para cerrar el año, se hizo una presentación a Contraloría y señalaron que los Concejales son directamente responsables por los déficit que arroje un informe anual de ejecución presupuestaria.

Sra. Carol Moraga; señala que en esta modificación solo se están distribuyendo mayores ingresos, porque no hay cuentas con saldos negativos.

Sr. Alcalde somete a votación la modificación presupuestaria del Departamento de Educación, por M\$ 100.383.-

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.
 Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.
 Sr. Claudio Rabanal: Aprueba.
 Sr. Eladio Cartes: Aprueba.
 Sr. Leonardo Torres: Aprueba.
 Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 148: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por M\$100.383, del Departamento de Educación.

INGRESOS		M\$
CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A LOS SERV. INCORP. A SU GESTION	80,000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY 18196	20,383
	SUB TOTAL	100,383

GASTOS		M\$
CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	30,000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	50,000
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	20,033
215-22-05-002-005-000	AGUA ESC F-92 NUEVA ALDEA	350
	SUB TOTAL	100,383
	TOTAL GENERAL	100,383

5.- Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

Sr. Modesto Sepúlveda: señala que su modificación presupuestaria es por mayores ingresos y se asignan a sueldos por los bonos y aguinaldos que se pagaron y se dejó un saldo en saldo final de caja.

Sr. Alcalde somete a votación la modificación presupuestaria del Departamento de Salud, por M\$ 63.398.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.
 Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.
 Sr. Claudio Rabanal: Aprueba.
 Sr. Eladio Cartes: Aprueba.

Sr. Leonardo Torres: Aprueba.
Sr. Alcalde; Aprueba.

ACUERDO N° 149: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud por M\$ 63.398.

MAYORES INGRESOS**M\$**

ITEM	DENOMINACION		AUMENTA
115-05-03-002-999-000	Otras Transferencias Corrientes Subdere		7,077
115-05-03-006-001-000	Atención Primaria Ley 19.378 art.49		41,915
115-05-03-006-002-005	Diferencia SBNM		12,714
115-05-03-006-002-006	Conductores		327
115-06-01-000-000-000	Arriendo Activos No Financieros		304
115-08-01-002-000-000	Articulo 12 Ley N° 18196 y Ley N° 19117 Artic. Unico		1,061
	Total Ingresos M\$		63,398

GASTOS**M\$**

ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-01-003-003-005	Asignación de Mérito Artículo 30 ley 19378 Personal de Planta	2,500	
215-21-02-001-030-002	Asignacion Post Título Artículo 42 ley 1907	50	
215-21-02-003-003-004	Asignación de Mérito Artículo 30 ley 19378 Personal a Contrata	500	
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual Personal de planta	1,580	
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual Personal a Contrata	980	
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo Navidad Personal de Planta	1,000	
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo Navidad Personal a Contrata	467	
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales Personal de Planta	9,740	
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales Personal a Contrata	2,110	
215-35-00-000-000-000	Saldo Final Caja	44,471	
	Total Gastos M\$	63,398	0
	Sumas Iguales M\$	63,398	63,398

Sr. Modesto Sepúlveda; en la carpeta que se entregó a cada Concejal con la modificación presupuestaria, se adjunta el informe de las comisiones de servicios de los funcionarios de Salud, solicitado por el Concejal Víctor Rabanal.

6.- Modificación Presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal.

Sr. Elson Inostroza: señala que la modificación presupuestaria que se presenta corresponde a mayores ingresos que llegan a final de año y se distribuye a cuentas de gastos para saldar el presente año presupuestario.

Sr. Alcalde somete a votación la modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal por M\$ 176.389.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba.

Sr. Eladio Cartes: Aprueba.

Sr. Leonardo Torres: Aprueba.

Sr. Alcalde; Aprueba.

ACUERDO N° 150: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por M\$176.389, que corresponde al Departamento de Finanzas Municipal.

Ingresos

CUENTA	DENOMINACION	Aumenta
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	618
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	274
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	1,823
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	945
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	320
115-03-01-003-999-000	OTROS	351
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 37,5%	381
115-03-02-001-002-000	PERMISOS DE CIRCULACION B.F. 62.5%	636
115-03-03-000-000-000	PART. EN IMPUESTO TERRITORIAL	7,279
115-05-03-002-999-001	COMPENSACION PREDIOS EXENTOS	42
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	6,815
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	675
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES B. SERV. DE SALUD	2
115-08-02-005-000-000	R.M.N.P. DE BENEFICIO MUNICIPAL	138
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL	151,453

115-08-99-001-001-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO NO PROV. DE IMPTOS	497
115-08-99-999-000-000	OTROS	1,994
115-12-10-001-000-000	PATENTES COMERCIALES	1,094
115-12-10-002-000-000	LICENCIAS MEDICAS	514
115-12-10-005-000-000	ASEO AÑOS ANTERIORES	130
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	408
	TOTAL MAYORES INGRESOS M\$	176,389

Gastos

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	42,000	
215-21-02-000-000-000	SUELDO BASE PERSONAL A CONTRATA	1,000	
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	250	
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	120	
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	9,400	
215-24-01-007-015-000	ARTICULOS DE FERRETERIA	100	
215-24-01-008-009-000	BECAS MUNICIPALES	1,500	
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE (F.C.M.)	700	
215-29-05-999-001-000	OTRAS	130	
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	60	
215-35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	121,129	
	TOTAL GASTOS M\$	176,389	0
	SUMAS IGUALES	176,389	176,389

7.- Patentes Incobrables.

Sr. Elson Inostroza, sobre las patentes impagas, este tema se trato en sesiones anteriores. Hay algunas patentes impagas porque los contribuyentes se fueron de la comuna y no hicieron el trámite de poner término a su patente.

Converse con un funcionario de la Subdere y nos indico que limpiáramos el rol de patentes que no están pagadas y que son incobrables en estos momentos.

Sr. Claudio Rabanal; señala que se debe tomar un acuerdo, para poner en tabla el tema.

Sr. Alcalde; señala que tomemos un acuerdo de inmediato para tocar este tema de las Patentes Incobrables que no estaba incluido en la tabla.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba.
Sr. Eladio Cartes: Aprueba.
Sr. Leonardo Torres: Aprueba.
Sr. Alcalde; Aprueba.

Conclusión; se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, de aprobar el tema de las patentes incobrables.

Sr. Elson Inostroza, señala que el Concejo Municipal debe aprobar la baja del rol de patentes municipales, las patentes incobrables.

Sr. Alcalde, propone de dar de baja todas las patentes incobrables que están en el rol de patentes municipales.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.
Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba.
Sr. Eladio Cartes: Aprueba.
Sr. Leonardo Torres: Aprueba.
Sr. Alcalde; Aprueba.

Acuerdo N°151; Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, de dar de baja del rol de patentes del municipio, todas las patentes incobrables.

8.- Puntos Varios o incidentes.

Sr. Jorge Aguilera:

1.- Lomas Coloradas hace años que ese sector está con problemas de agua potable. Existe una solución, la gente del comité de agua, Sr. Briceño, converso con el maestro San Martín y les comento que la solución estaba en hacer un nuevo pozo en sector de la sede comunitaria y conectarse a la actual red de distribución con una bomba de impulsión para llegar al estanque. El maestro San Martín, les cobra M\$ 5.000, y el Comité solo tiene M\$ 2.000, y mi sugerencia que la diferencia podría ser un aporte municipal y se soluciona el problema del agua para el sector de Lomas Coloradas.

Sr. Leonardo Torres; la única duda que tengo, es por la ocupación de la misma red.

Sr. Claudio Rabanal; el municipio junto con el equipo técnico deben hacer una reunión con el Comité del Agua de Lomas Coloradas, hay que hacerlo por la vía que corresponde.

Sr. Eladio Cartes; no estoy en desacuerdo con la iniciativa, pero hay que tener cuidado, porque hoy en todos los sectores existen problemas de agua.

Sr. Alcalde, señala que se debe presentar un proyecto formal al municipio y estudiarlo con el equipo técnico para ver la factibilidad y podría hacerse con un proyecto con aportes de la comunidad.

Sr. Elson Inostroza; es conveniente de invertir a través del ítem 31 de inversiones. Los proyectos con aporte de la comunidad, los Comités o Juntas de Vecinos deberían depositar su aporte en el municipio.

Sr. Felipe Rebolledo; yo creo que debería hacerse un proyecto definitivo para ese sector y que el nuevo proyecto definitivo de agua potable rural, contemple hasta el sector de Puente amarillo.

2.- La maquina que tiene el municipio para pozos, le interesa a una persona y la pagaría con la confección de pozos.

Sr. Felipe Rebolledo:

1.-

Sr. Claudio Rabanal

1.-

Sr. Eladio Cartes

1.-

Sr. Leonardo Torres

1.-

Se cierra la sesión a las 18:55 horas.

Sr. Alejandro Valenzuela Bastias
Secretario Municipal (S)